

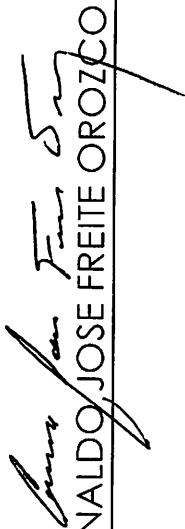
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 3 DE MAYO DE 2022 ESTADO CIVIL N° 045

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2022-00037	TUTELA	Francisco Antonio Guerra Baquero	Inspectora Municipal de Policia	2-may-22	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 3 de mayo de dos mil veintidós. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario


ONALDO JOSE FREITE OROZCO